



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1099-2014-A/MDP

Pangoa, 20 de Noviembre del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 11994, presentado por don Eleuterio Huaman Chingel, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Señor de Luren, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Señor de Luren, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 14 noviembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **C. P. Señor de Luren**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ELEUTERIO HUAMAN CHINGUEL**, identificado con D.N.I. N° 20542869 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO SEÑOR DE LUREN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Jorge A. Chingel
ALCALDE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
SEÑOR DE LUREN ALTO ANAPATI - PANGOA
ELEUTERIO HUAMAN CHINGUEL
DNI N° 20542869

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 011361**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

17 NOV 2014

EXP. Nº 11994 FOLIO 05
HORA 4:21 FIRMA

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	HUAMAN CHINGEL EIEUTERIO		20542869
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob. / Señor de Luren	Cil./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
pangoa	Satipo	Junin	

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Solicito Reconocimiento y credencial de Delegado Vecinal del centro poblado señor de LUREN, Asi cumplir de acuerdo a las ordenanzas y tramitar realizar gestiones para mi centro poblado.

ADJUNTO DOCUMENTOS:

- 1.- copia del Acta
- 2.- copia del DNI
- 3.- 02 Fotos
- 4.- Reconocimiento del C.P.

DISTRITO DE PANGOA

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO PASE A: Secretaria PARA: su atención. FECHA: 17-11-14	DIST. TINTA Y FUNCO DIST. AYAHUAYCO
--	---

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



en el Centro Poblado Señor de Luren
a los 14 días del mes de Noviembre del
2014 en Jurisdicción distrito de Pangoa Provin-
cia de Satipo Región Junín Siendo horas 11.am.
Representado como delegado Vecinal don Eleuterio
Huamán Chinguel con DNI y el Señor
Victor Quintanilla como Teniente Goberna-
dor y los demás autoridades y Comuneros Presen-
tes para tratar los siguientes Agendas:

AGENDA.

1. Cambio de Autoridades del Lugar
2. otros Puntos.

Habiendo pasado la lista de los comuneros
el delegado Vecinal abre la asamblea en donde
los comuneros dan su opinion aprovechando la
asistencia de los comuneros endonde están la mayo-
ria se nombra las autoridades.

candidatos para delegado Vecinal.

- Beker Sosa
- Feliciano Navarro.

habiendo propuesto candidatos hubo opinion del
Señor Edgar Granados para reconsiderar un año
mas y nombrar un Subdelegado.

El Señor teniente gobernador opina que se espece-
fica que el cambio es total o solo el delegado Veci-
nal. habiendo llevado a la votacion se determina
la Asamblea. Delegado Vecinal.

1. Señor Beker Sosa 8
2. Feliciano Navaro 8
3. Eleuterio Huaman chinguel 15

Por mayoria de Votos queda reelegido



1. Señor Eleuterio Huaman Chinguel.

Subdelegado. Candidatos.

- Nicolás Herrera

No habiendo otro candidato se elige directo al Señor Nicolás Herrera Jalisco como Subdelegado Vecinal

3. Secretario. candidatos:

Edgar Granados 20

Teodosio Perales 6

Por mayoría de votos queda como Secretario ☒ el Señor Edgar Granados. Mamon: N.º N.º 43377327

4. Tesorero. Candidatos.

No habiendo otros candidatos queda reelegido como Tesorero el Señor José Perales Herrera con N.º N.º

5. Vocales. candidatos.

- Claudio Rodríguez Cruz

- Gerson Tocto Espinal

Los dos candidatos entran directo como Primer Vocal el Señor Claudio Rodríguez Cruz. ☒

Como Segundo Vocal el Señor Gerson Tocto como Segundo Vocal.

6. Teniente Gobernador. Candidatos:

por motivo de viaje se nombra otro teniente gobernador en donde el Señor Víctor Quintanilla deja su cargo para nombrar nuevo. Teniente Gobernador

- Candidatos:

Juan Huaman Cruz.

No habiendo otro candidato se elige en voto directo. en donde queda el Señor Juan Huaman



Cruz con DNI - 46645016
2. - Otros Puntos.

Sobre el apoyo al Señor delegado Vecinal Se acordó en donde los comuneros apoyará voluntariamente sea en trabajo o en efectivo. observación.

La Señora Sonia Villar opina que cada comunero aportará 20 Veinte Nuevo Soles. por mayoría aprueba la opinión.

Sobre la carretera del tramo interno se recuerda que mantengan limpios su jurisdicción en donde la carretera debe estar macheteado todos los tramos de cada comunero

El Señor Gerson Tocto pide que los días de Sábado o domingo no se realice las faenas comunales en donde en los Sábados no participe, por que va contra mis principios cristianos.

Sobre la tesorería.

el tesorero da informe de pequeñas cobranzas que hizo el tesorero en total 1,110. mil ciento diez Nuevo Soles en donde posteriormente estará presentando su balance.

No habiendo otros puntos que tratar se cierra el acta siendo horas 1:20 pm y pasan a firmar los presentes.

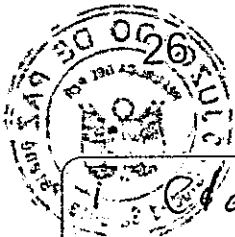
Ruiz
DNI 20585131

Fuente
DNI 20582691.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
SEÑOR DE LUREN ALTO ANAPATI - PANGOA
Fuente
ELEUTERIO HUAMAN CHINGUEL
DNI. Nº 20542809

Quiroga
DNI 28157413

Gratias



DNI

Firma

Claudio Rodriguez Cruz	41817927	<i>[Signature]</i>
Jose Rodriguez	63859482	<i>(JOS R B)</i>
Aurelio Quispe	20555855	<i>NO FIRM</i>
Berson Tocto Espinal	413719 47190982	<i>[Signature]</i>
Nicolas Herrera Yallico	22247730	<i>[Signature]</i>
Jabier Mendoza	41344855	<i>[Signature]</i>
Raul Huaranga	20542025	<i>[Signature]</i>
Melkiader Rodriguez H	47882845	<i>[Signature]</i>
Loyola Useamayta P.	20412191	<i>Loyola U. P.</i>
Sonia Villar Martinez	19836022	<i>[Signature]</i>
Pedro Rojas Augui	20528023	<i>[Signature]</i>
Edwin Acero Orihuela	46290996	<i>Juan S. B.</i>
Wesley Acero Orihuela	44477347	<i>[Signature]</i>
Orlando Becerra Chavez	tramite	<i>[Signature]</i>
Humberto Rodriguez Roman	47245479	<i>Humberto R. B.</i>
Juan Huaman Cruz	46645016	<i>[Signature]</i>
Nelso Poma Canturin	47193141	<i>[Signature]</i>
Feliciano Navarro Espinal	40987208	<i>[Signature]</i>
Elmer Huaranga Pastrana	47153839	<i>[Signature]</i>
Adan Huaman Cruz	80374324	<i>[Signature]</i>
Edgar Granados MANONI	43377321	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Meza Caleres	44688764	<i>[Signature]</i>
Alejandro Merino Crespin	22728253	<i>[Signature]</i>
Gracieta Ribera Porras	20524070	<i>[Signature]</i>

447

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 20542869-6

Primer Apellido
HUAMAN

Segundo Apellido
CHINGUEL

Pte Nombres
ELEUTERIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
20 02 1954 190302

Sexo Estado Civil
M S

Fecha Inscripción
13 10 1997

Fecha Emisión
18 08 2012

Fecha Caducidad
31 08 2019

I<PER20542869<0<<<<<<<<<<<<<<<
5402207M1908310PER<<<<<<<<<<<<<4
HUAMAN<ELEUTERIO<<<<<<<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento **JUNIN** Provincia **SATIPO** Distrito **PANGOA**

Dirección
CP. SEÑOR DE LUREN - ALTO ANAPATI

Observaciones
Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **265789**







PA. COMIS. LIT. VOTACIONES LALO
JEF. NACIONAL

Indice direccional 000146 000146 005929 0241 51966719



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO
REGION ANDRES AVELINO CACERES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-99-A/MDP.

Pangoa, 26 de febrero de 1,999.

VISTO :

La documentación presentada por las Autoridades de la Comunidad de Señor de Luren de alto Anati, jurisdicción del Distrito de Pangoa, solicitando reconocimiento Oficial.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad como Gobierno Local tiene la responsabilidad y el reto de Organizar y hacer participar a la Población en la solución de sus problemas y mejoramiento de los servicios públicos locales como punto de partida del desarrollo socio económico de su Distrito, de tal manera que lo posibilite mejoras condiciones de vida;

Que, se ha constatado la necesidad de servicios elementales en dicho centro poblado, por lo que a fin de que se cumpla con las funciones y obligaciones ante la Comunidad, se hace necesario su reconocimiento;

Que, el Departamento de Desarrollo Urbano y Rural ha emitido, el Informe Técnico favorable.

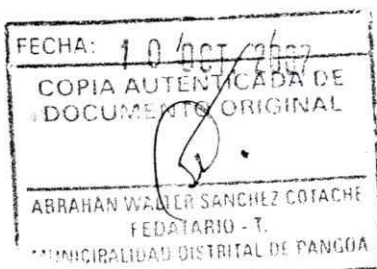
Con las las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y sus modificatorias;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, Oficialmente a la Comunidad como ANEXO DE SEÑOR DE LUREN DE ALTO ANAPATI, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Dpto. de Junín; habiendo cumplido con los requisitos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Dirección Municipal. Jefe del DPUyR, Autoridades para los fines pertinentes y otras que tengan ingerencia directa en su aplicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



FELIX R. Zárate Crispín
ALCALDE